



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso No. 2022-00182-00
Auto No. 571*

RECONOCER a la abogada JENCY DALIHANY PANAMEÑO MOSQUERA como apoderado judicial de la parte actora en los términos y condiciones del poder de sustitución allegado.

Por secretaría procédase de manera inmediatamente a compartir el enlace del presente proceso a la nueva abogada al email: dalihany_1997@outlook.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b101bf1306075f3cec6faf282e7cc5f37684711ad45baa83c9b27c8577943025**

Documento generado en 24/05/2023 02:45:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>